

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105 -2016-MPT

Pampas, 19 de abril de 2016

VISTOS:

Informe N° 049-2016-GM/MPT-P, el Lic. Adm. Juan Víctor Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, solicita la designación del responsable del portal de transparencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, estipula el derecho fundamental de acceso a la Información, al prescribir que: toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y recibirla de cualquier Entidad Pública en el plazo legal, con el costo que suponga este pedido;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la norma acotada, y se modifica con Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que en su Artículo 3°, inciso c), señala las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad, son las siguientes: (...), **designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, (...)**;

Que, con Informe N° 049-2016-GM/MPT-P, el Lic. Adm. Juan Víctor Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, solicita la designación del responsable del portal de transparencia, razón por la cual se designa al responsable de la elaboración y actualización de la página web y el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Lic. SAÚL WILLIAM GUTIÉRREZ PARRAGA, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB Y EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR** de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, conforme Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que los Funcionarios y Servidores de esta Comuna Municipal, faciliten información que el responsable en mención les solicite en cumplimiento de la función encomendada y bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Informática prestar el apoyo técnico que requiera el designado, para la elaboración y actualización de la página web y el portal de Transparencia, de igual forma a Secretaria General la publicación de la presente en el Diario Oficial el Peruano y la notificación a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA
Abog. JUAN ARRIAGA CÁRERES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCABELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE